



Caracas, 27 de agosto de 2026

CIRCULAR N° 002-2026

En el marco del proceso de reestructuración organizativa, operativa y logística llevado a cabo por Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A., y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Cláusula Trigésima Quinta del Acta Constitutiva y Estatutaria de Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A., y según lo dispuesto en el artículo 42° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 1, 3 y 5 del artículo 72° de la Ley General de Puertos, orientados estos procesos principalmente a la optimización, modernización y eficiencia operativa, informamos a todas las Líneas Navieras, Agentes Navieros, Agentes Aduanales y Consignatarios con operaciones en los Puertos Públicos, de Uso Público, de carácter comercial administrados por esta sociedad mercantil, lo siguiente:

A partir de la presente fecha, todos los enlaces comerciales relacionados con las operaciones portuarias (Muellaje, Amarre, Estiba, Recepción, Manejo de Carga, Despacho, Seguridad, Pesaje, Control de Acceso, entre otros) en los Puertos de Maracaibo, Guanta y El Guamache, serán asumidos íntegramente por Bolivariana de Puertos, S.A., siendo facturados los mismos directamente por esta sociedad mercantil; sin embargo, de forma provisional, continúan vigentes los canales de pago establecidos para pagos en moneda extranjera a través de Importadora y Transporte GONAVI y Servicios Logísticos OCK, así como directamente a Bolivariana de Puertos, S.A. para los casos que aplique el pago en moneda nacional.

En el caso del Puerto de La Guaira, las operaciones logísticas de recepción, manejo y despacho de contenedores vacíos, así como el manejo de contenedores llenos de importación y operaciones en el Muelle Norte, serán realizadas, facturadas y cobradas por la Agencia Marítima TRANSVEN, C.A., RIF J-40121616-1 (Lic. Jaqueline Falcón, Representante Administrativa, +58 424-212-3183, administracion@transven.com.ve). Durante el período de transición necesario para la adaptación administrativa, se podrá mantener de forma provisional el canal de pago en moneda extranjera a través de nuestra aliada perceptora, Importadora y Transporte GONAVI.

GERMÁN EDOARDO GÓMEZ LAREZ
Contralmirante

Presidente de Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS), S.A.

Designado mediante Decreto N°5.009 de fecha 19/09/2024

Publicado en Gaceta Oficial N° 6.843 Extraordinario de fecha 19/09/2024



Dirección Web

+58 0212 9584428

@bolipuertos_ve

Final de la Av. Veracruz con Calle
Orinoco Edificio 2 Rr, las Mercedes
Municipio Baruta Edo. Miranda

